

Bogotá, D.C., 03 de mayo de 2023
VO-2023-3227



Señor

BENEFICIARIO

FIDEICOMISO PLAN DESMONTE MULTISOLUCIONES E INSIGHT ADVISORS

Ciudad

REF: CITACIÓN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE BENEFICIARIOS FIDEICOMISO PLAN DESMONTE MULTISOLUCIONES E INSIGHT ADVISORS - CÓDIGO CONTABLE 105516

Respetado Beneficiario:

Fiduciaria Central S.A. actuando como Vocera y Administradora del **FIDEICOMISO PLAN DESMONTE MULTISOLUCIONES E INSIGHT ADVISORS** constituido mediante Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos de fecha diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2.022), de conformidad con lo establecido en el numeral 1, cláusula Décima Novena del Contrato, se permite convocar a la Asamblea Extraordinaria de Beneficiarios, la cual se llevará a cabo el día Viernes doce (12) de Mayo de dos mil veintitrés (2.023) a partir de las 7:00 A.M de manera virtual; con el fin de tratar el siguiente Orden del Día propuesto:

1. Verificación de quórum
2. Aprobación del orden del Día
3. Designación del presidente de la Asamblea
4. Designación de la comisión para la aprobación del acta integrada por máximo 3 beneficiarios.
5. Informe de Gestión por parte de Fiduciaria Central S.A.
6. Informe del Comité Provisional.
7. Designación o Ratificación de los miembros del Comité Fiduciario - Presentación Planchas Radicadas.
8. Presentación y aprobación pago de comisión a los intermediarios que logren la consecución de clientes para la venta de los lotes.
9. Presentación y Aprobación del Negocio Venta de Lotes Tubará.
10. Proposiciones y varios

El link para esta asamblea será remitido a más tardar el día diez (10) de Mayo de dos mil veintitrés (2.023) y además será publicado en la página de internet www.fiducentral.com informando lugar, día, hora y orden del día.

De acuerdo a lo establecido en el contrato firmado, llegado el día para la celebración de la Asamblea de Beneficiarios, se dará un lapso máximo de una (01) hora contada desde la hora establecida para la reunión, a fin de que los beneficiarios se presenten a la misma; en el evento en que transcurra dicho tiempo sin que se logre el quorum requerido, la reunión se realizará con los beneficiarios asistentes o representados en la Asamblea. Las decisiones serán vinculantes, tanto para los disidentes como para los ausentes.

RECOMENDACIONES ESPECIALES:

1. El acceso a la Asamblea de Beneficiarios está autorizado únicamente para las personas naturales y jurídicas, que, habiéndose presentado en tiempo, fueron reconocidas como Afectadas dentro del proceso de liquidación judicial como medida de intervención de la sociedad VESTING GROUP COLOMBIA S.A.S, EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN, y demás vinculados, relacionadas en el Auto No. 910-015573 del veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2022).

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Bogotá Av El Dorado No 69 A 51 Torre B Piso 3 • PBX (57) 601 - 4124707 • Fax (57) 601 - 4124757

Medellín Carrera 43 C No 7D - 09 • PBX (57) 604 - 4449249

email: fiduciaria@fiducentral.com servicioalcliente@fiducentral.com NIT. 800.171.372-1

www.fiducentral.com



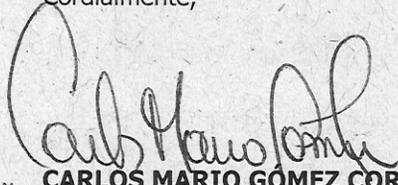
2. En caso de que el beneficiario sea una persona jurídica, el representante legal debe aportar el certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio respectiva, con expedición inferior a treinta (30) días calendario.

3. Los beneficiarios que no puedan asistir a la Asamblea de Beneficiarios podrán hacerse representar en la reunión de Asamblea de Beneficiarios mediante poder especial otorgado por escrito específicamente para la reunión de que se trate el cual debe remitirse tres (3) días antes de la asamblea debidamente diligenciado, a su vez se debe indicar el correo del apoderado con el fin de realizar el registro para votación, en el que se indique:

- a. El nombre e identificación del apoderado.
- b. Las facultades del apoderado para asistir y participar con voz y voto a la Asamblea de Beneficiarios.
- c. La reunión o reuniones para la cual confiere el respectivo poder.

4. Las Personas que deseen postularse para el Comité Fiduciario deberán enviar la plancha de 5 principales y 5 suplentes dentro de los cinco (5) días comunes al recibe de la presente convocatoria, sin contar el día en que se envió por la fiduciaria la Convocatoria. No se admitirán planchas incompletas o postulaciones individuales.

Cordialmente,



CARLOS MARIO GÓMEZ CORREA
Representante legal

FIDUCIARIA CENTRAL S.A como vocera y administradora del **FIDEICOMISO PLAN DESMONTE MULTISOLUCIONES E INSIGHT ADVISORS**

E: Gabriel De La Cruz
R: Sandra Sánchez

Anexos:

- i) Auto Re adjudicación N° 2022-01-763045 del 20 de octubre 2022.
- ii) Modelo del Poder.
- iii) Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos FIDEICOMISO PLAN DESMONTE MULTISOLUCIONES E INSIGHT ADVISORS

Le recordamos que puede acudir al Defensor del Consumidor Financiero de la Fiduciaria: SERNA CONSULTORES & ASOCIADOS LTDA. Defensor Principal: Carlos Marjo Serna Jaramillo Defensor (a) Suplente: Patricia Amelia Rojas Amezcua. Dirección: Carrera 16 A No 80-63 oficina 601. Edificio Torre Oval. Teléfono: 601 489 82 85 Correo electrónico: defensoria@skol-serna.net defensoria@sernarojasasociados.com Si desea presentar un queja directa al Defensor del Consumidor Financiero por favor pegar el siguiente enlace en el buscador <http://sernaconsultores.com/sisdef/site/queja>